

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**11646** *USG PEOPLE SPAIN SERVICES, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*USG HR FORCES, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, la "LME"), los socios únicos de las Sociedades Absorbente y Absorbida han adoptado respectivamente, con fecha del 22 de agosto de 2013, la decisión de fusionarse de acuerdo con lo dispuesto para las fusiones de sociedades íntegramente participadas en el artículo 49 LME, mediante la absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades Absorbente y Absorbida a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición a la fusión que pueden ejercer los acreedores durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión de conformidad con el artículo 44 de la LME.

Madrid, 22 de agosto de 2013.- La Secretario no miembro del Consejo de Administración de las Sociedades Absorbente y Absorbida, doña María de la O Sánchez Gutiérrez.

ID: A130048678-1